



MAT.: DESIGNA NUEVO FISCAL INSTRUCTOR

DECRETO ALCALDICIO N° 00000099

LOS VILOS, 18 ENE. 2022

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.
3. Ley 18.575, de fecha 05.12.1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. Ley N° 19.880, de fecha 22.05.03, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 22 de febrero de 2019, por el cual instruye Sumario Administrativo a quienes resulten responsables.
6. Decreto Alcaldicio N° por el cual fue removido de sus funciones el Fiscal a cargo del sumario administrativo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 29.06.2021, asume funciones de titular en el cargo de Alcalde de la comuna don Christian Gross Hidalgo.

CONSIDERANDO

1. Que, el fiscal a cargo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 22 de febrero de 2019, fue removido por la autoridad del cargo que servía en este municipio y en atención a la necesidad de continuar con la debida diligencia, la tramitación del procedimiento administrativo sancionatorio ya individualizado.

DECRETO:

1. **DESIGNESE**, como nuevo fiscal del sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 22 de febrero de 2019 a don Sergio Goler Madrid, Director de Seguridad Pública y Encargado de Emergencia y Movilización, Grado 9 del Escalafón Directivo de esta entidad edilicia, con todas las facultades que establece la ley, el que se entenderá en comisión de servicio para todos los efectos legales.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al fiscal designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CHRISTIAN GROSS HIDALGO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS**

**CGH/ECT/ECA/jcs.
DISTRIBUCION**

- Oficina de Partes
- Seguridad Pública, Emergencia y Movilización
- Archivo.

